



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A BRENDA ELVIRA POVEDA DIAZ Cédula 53072478 (Madre) de BFPD Registro de nacimiento 1016949365, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Engativá Cra 103 No 73 13 Alamos Norte para NOTIFICACIÓN del AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN PARD DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA e IMPONE MEDIDA de PROTECCIÓN PROVISIONAL UBICACIÓN EN MEDIO FAMILIAR y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762180548

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/11/2020

Desfijar el: 19/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Engativá

Bogotá, D. C.

